ACTA NÚMERO TRECE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. **En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario e ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.**

1. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.
2. **APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria númeroCD-AMP/12/2021, de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.
4. **INFORME FINANCIERO AL 28 DE FEBRERO 2021.** El jefe de la Unidad Financiera Institucional**,** presentó informe por medio del cual dio a conocer la ejecución presupuestaria y situación financiera de la AMP al mes de febrero del 2021, en el cual detalló: la ejecución mensual del presupuesto de ingresos al 28 de febrero de 2021, comparativo de ingresos 2021-2020, comparativo mensual de ingresos reales 2020-2021, fuente de ingreso de enero-febrero 2021, servicios AMP de enero-febrero 2021, ejecución presupuestaria de egresos al 28 de febrero de 2021, comparativo de egresos 2021-2020, estado de rendimiento económico del 01 de enero al 28 de febrero de 2021, flujo de efectivo del 01 de enero al 28 de febrero 2021, proyección de ingresos de marzo a diciembre 2021, proyección de gastos de marzo a diciembre de 2021, estado de rendimiento económico proyectado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, flujo efectivo proyectado al primer semestre de 2021, reserva proyectada a diciembre 2021 y el histórico de reservas AMP de 2004-2021. Luego de haber realizado la debida explicación y evacuadas las consultas correspondientes, los señores directores se dan por enterados del informe de la situación Económica, Presupuestaria, Financiera y de flujo de efectivo de la AMP al 28 de febrero de 2021, el cual será agregado a los anexos de la presente acta.
5. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DE AMP.** La técnico administrativo en funciones de género, dio a conocer propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género de la Autoridad Marítima Portuaria, en el cual detalló: antecedentes por medio del cual se nombró la Comisión de Género Institucional, conformada de acuerdo a la Ley de Igualdad Sustantiva y Lineamientos Institucionales de Género para la Transversalización del principio de igualdad en las instituciones del Estado; además informó del apoyo recibido por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, quienes dieron capacitación a la comisión nombrada, a efecto de redactar, elaborar y estructurar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género Institucional. Indicó además el contenido del reglamento en referencia, el cual tiene objetivos, ámbito de aplicación, conformación, período, funciones y responsabilidades, atribuciones, secretarías, entre otros. Luego de haber realizado la debida explicación y evacuadas las consultas correspondientes, los señores directores dan por conocida y recibida la propuesta del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género de la AMP. **RESOLUCIÓN No. 25-BIS/2021.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** Instruir a la Comisión de Género de la AMP, corregir el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género Institucional atendiendo las recomendaciones y observaciones realizadas y presentarlo posteriormente para su aprobación en una próxima sesión.
6. **MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS.** El Director Ejecutivo hace invitación a los miembros del Consejo Directivo, para conocer la nueva delegación del Lago del Coatepeque el día viernes 02 de abril de 2021, en el marco al Plan Vacacional AMP 2021, cuyo período de ejecución se desarrollará del 28 de marzo al 04 de abril 2021, en el cual se supervisará el cumplimiento de la normativa aplicable para las diferentes actividades marítimas y recreativas que se realizan. De igual forma como un esfuerzo integrado con el Plan Nacional de Verano de Protección Civil y las disposiciones y medidas de bioseguridad, emitidas por el Gobierno Central y el Ministerio de Salud, se realizará campaña de concientización y prevención del COVID-19. **RESOLUCIÓN No. 26/2021.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD: a)** Dar carácter de misión oficial a la invitación realizada por el Director Ejecutivo a los miembros del Consejo Directivo y autorizar la participación de los mismos, a realizarse el día 02 de abril de 2021 en la nueva delegación del Lago de Coatepeque, ubicado en el municipio de El Congo, departamento de Santa Ana; **b)** Autorizar el pago que en concepto de viáticos corresponda a cada uno de los directores que participen en la citada misión oficial, conforme lo establecido al Manual respectivo.

**Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

 Christian Marcos Aguilar Durán Raúl Vicente Zablah Hernández

 Director propietario Director suplente